



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1244/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00033446-0/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Rocío López Di Muro, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, solicita que Manuel Ángel Andino continúe designado con Categoría 1 ASR hasta la finalización de su mandato como Presidenta de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, manteniendo sus condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación, y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO DRE N° 3395/2025, que Manuel Ángel Andino se encontraba designado en la Categoría 1 ASR en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, hasta que se efectivizara la jura de la Dra. Rocío Mercedes López Di Muro como Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Res. Presidencia N° 1097/2025. Se solicita que continúe designado, con la misma categoría y condiciones de revista, hasta la finalización del mandato de la Dra. López Di Muro como Presidenta de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Establecer que Manuel Ángel Andino (Legajo N° 4438) continúe desempeñándose en la categoría 1 ASR en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, manteniendo sus condiciones de revista, hasta la finalización del mandato de la Dra. Rocío Mercedes López Di Muro.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1244/2025